



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 266-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 04 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 33-2025, de fecha 04 de setiembre de 2025, Oficio N° 0023-2025/VRI-USS, de fecha 29 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. **DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ** como Presidenta, Dr. **RIGO FÉLIX REQUENA FLORES** como Vicepresidente Académico y Dra. **CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA** como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, a través del Oficio N° 0023-2025/VRI-USS, de fecha 29 de agosto de 2025, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la inauguración y a participar en el Congreso de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) – USS 2025 "Impulsando el futuro de la ciencia desde la Universidad Señor de Sipán", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2025, en el Auditorio de la Universidad Señor de Sipán, en la ciudad de Chiclayo;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 33-2025, de fecha 04 de setiembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR la comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de participar en el Congreso de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) – USS 2025 "Impulsando el futuro de la ciencia desde la Universidad Señor de Sipán", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2025, en el Auditorio de la Universidad Señor de Sipán, en la ciudad de Chiclayo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de participar en el Congreso de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) – USS 2025 "Impulsando el futuro de la ciencia desde la Universidad Señor de Sipán", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2025, en el Auditorio de la Universidad Señor de Sipán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL